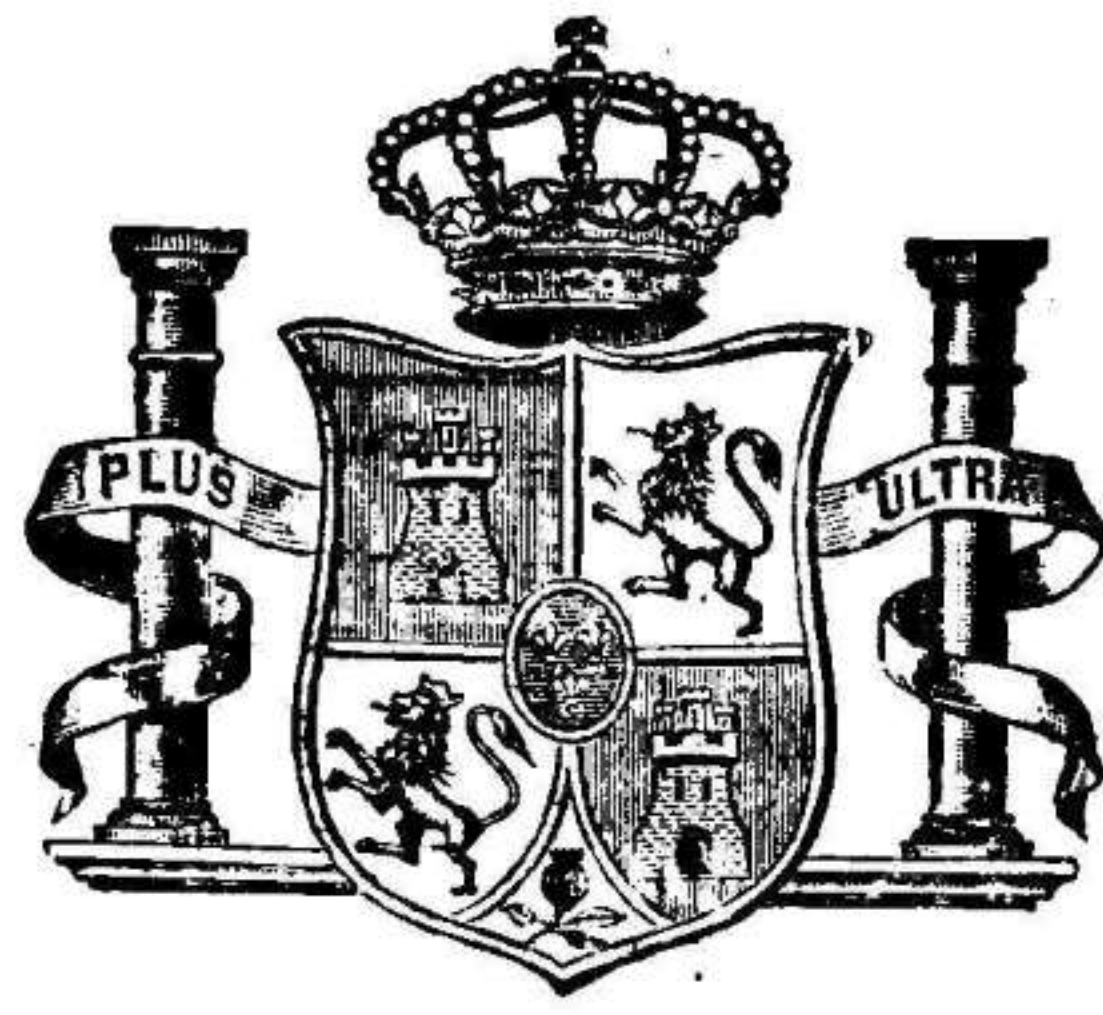


## Boletín



## Oficial

DE LA  
PROVINCIA DE PALENCIA

## ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha la promulgación el día que termina la inserción de la ley en la *Gaceta Oficial*.—(Art. 1.º del Código civil).

Inmediatamente que los Señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín*, dispondrán que se fije un ejemplar en los sitios de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este *Boletín* coleccionados ordenadamente para su encuadernación.

## SE PUBLICA TODOS LOS DIAS

EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS DE PRIMERA CLASE.

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

**Ayuntamientos y Juzgados.**—1.ª categoría, 30 pesetas.—2.ª categoría, 25.—3.ª categoría, 20.—4.ª categoría, 15.

**Juntas administrativas.**—15 pesetas.

**Particulares.**—Año, 40 pesetas.—Semestre, 22.—Trimestre, 12.

Se admiten suscripciones en Palencia en la *Administración de la Casa de Expósitos y Hospicio Provincial*. Fuera de la Capital directamente por medio de carta al Administrador, con inclusión del importe del tiempo del abono en libranza del Giro mútuo.

## ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concierne al servicio nacional que dimanare de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, bajo el tipo de 15 céntimos línea.

Número suelto 25 céntimos de peseta.

Id. atrasado 50 céntimos de peseta.

Todo pago se hará anticipado.

## PARTE OFICIAL.

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

(*Gaceta del día 25 de Mayo.*)

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Principe de Asturias é Infantes Don Jaime y Doña Beatriz continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA

CIRCULAR NÚM. 97.

El Excmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Estadístico me participa que desde el mes de Junio próximo darán principio en esta provincia por los Ingenieros Geógrafos D. José Borús, D. Antonio Vera y Valencia, D. Enrique Mesguer y Marín, D. Fernando Uriol y Dutiés, D. Vicente Sánchez Verdugo, D. José Alvarez Guerra y Don Antonio Fernández Sola los trabajos geodésicos, y siendo éstos considerados de utilidad pública como los demás que ejecuta la expresada Dirección general, encargo á todas las Autoridades dependientes de la mía y Guardia civil que presten á los expresados Ingenieros y á sus subalternos los auxilios que marca la Real orden de 22 de Diciembre de 1894, confiando también de la cultura de los habitantes de la provincia que no pondrán obstáculos que entorpezcan la ejecución de dichos trabajos.

Palencia 24 de Mayo de 1911.

El Gobernador,

Francisco García del Valle.

CIRCULAR NÚM. 98.

El Sr. Alcalde de Bustillo del Páramo me dice lo que sigue:

El vecino Maximino Martínez ha dado cuenta á esta Alcaldía que el día 19 del actual se le extravió una yegua de las señas siguientes: pequeña, pelo negro; lleva una cencerro con collar de cuero, y según noticias adquiridas se dirige á Reinosa, de donde procede.

Lo que hago público á fin de que la persona que la haya recogido lo ponga en conocimiento de su dueño que pasará á recogerla.

Palencia 24 de Mayo de 1911.

El Gobernador,

Francisco García del Valle.

## CAPITANÍA GENERAL DE LA 7.ª REGION.

Requisitoria.

Muñoz Ramos, Florentino, hijo de León y de Clotilde, natural de Carrión de los Condes, provincia de Palencia, vecindado en Baracaldo, provincia de Vizcaya, de veintidos años de edad, soltero, procesado por haber faltado á concentración ante la Caja de Bilbao, comparecerá en el término de treinta días ante Don Mamerto Vecino Ordóñez, segundo Teniente del Regimiento de Infantería de Burgos, número treinta y seis, de guarnición en León, bajo apercibimiento que si no lo hace será declarado rebelde.

León 18 de Mayo de 1911.—El Juez instructor, Mamerto Vecino.

## Juzgado de primera instancia de Palencia.

Don José López Arbizu, Juez de instrucción de Palencia y su partido.

Por el presente edicto ruego y en-

cargo á todas las Autoridades civiles y militares y ordeno á los individuos de la Policía judicial procedan á la busca y ocupación de un pollino de diez años, pelo cardino, alzada seis cuartas, rozado en la paletilla izquierda efecto de la collera, herrado de las manos, y tiene una bola debajo del pescuezo; el cual fué sustraído la noche del 18 del actual á Luciano Peinador, en Valoria del Alcor, y caso de ser habido sea puesto á disposición de este Juzgado, con la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición.

Dado en Palencia á veintitres de Mayo de mil novecientos once.—José López Arbizu.—El Escribano, Marcial Fernández Salomón.

Don José López Arbizu, Juez de primera instancia de Palencia y su partido.

Hace saber: Que en expediente promovido en este Juzgado y Escribanía del refrendante, por D. Isidoro Miguel Ortega, vecino de Baños de Cerrato, sobre que á él en unión de los que después se dirán se les declare herederos abintestato de Don Saturnino Miguel Ortega, se ha acordado anunciar la muerte de éste, que ocurrió en citada villa de Baños de Cerrato, de donde era vecino, el cinco de Noviembre del año último, á los sesenta y nueve años de edad, casado en cuartas nupcias con D.ª Crisanta Calvo García, natural de Magaz é hijo de Mariano é Isidora, sin dejar ascendientes ni descendientes y llamar á los que se crean con igual ó mejor derecho que los reclamantes á la herencia de expresado finado, para que dentro del término de treinta días, contados desde la inserción de éste en la *Gaceta de Madrid* y Bol-

TÍN OFICIAL de esta provincia, comparezcan ante este mi Juzgado á deducirlo en forma, prevenidos de que transcurrido ese plazo sin verificarlo se procederá conforme á derecho, advirtiendo que hasta ahora la solicitan el D. Isidoro y D.ª Benigna Miguel Ortega, como hermanos carnales del D. Saturnino, y sus sobrinos José Rodríguez Miguel en representación de su finada madre Martina Miguel Ortega, su otra sobrina Higinia Miguel Nieto en la de su finado padre Valentín Miguel Ortega, sus otros tres sobrinos Emilianita, Fructuosa y Teodosio Moreno Miguel en la de su finada madre Carolina Miguel Ortega, y sus otros cinco sobrinos carnales, como todos los anteriores, Modesta, Teodoro, Rufina, Aureliana y Arcadia Miguel Páramo en la de su finado padre Rafael Miguel Ortega.

Dado en Palencia á dieciséis de Mayo de mil novecientos once.—José López Arbizu.—El Escribano, Isidoro Páramo.

## COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL.

Anuncio.

El día 1.º del próximo mes de Junio á las once de la mañana, tendrá lugar en la casa-cuartel que ocupa la fuerza de la misma en esta Capital, la venta en pública subasta de varias escopetas recogidas á los infractores de la ley de Caza, con arreglo á lo que determina el art. 29 de aquélla; siendo circunstancia precisa, cual se tiene ya dado á conocer, que los rematantes para adquirir una ó varias de dichas armas, exhiban la correspondiente licencia de uso y caza, ó las respectivas matrículas aquéllas que sean industriales armados.

Palencia 20 de Mayo de 1911.—El primer Jefe, Baltasar Salas. 3—3

# MINISTERIO DE MARINA.

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de CASTILLA LA VIEJA, correspondientes al año 1912.

## POSICIÓN GEOGRAFICA DE BURGOS.

Latitud ..... 42° 20' 28" N.  
 Longitud..... { 9<sup>m</sup> 59<sup>s</sup>,8 al E. del Observatorio de San Fernando.  
                           { 14<sup>m</sup> 49<sup>s</sup>,5 al O. de Greenwich.

NOTA.--Las letras h y m que están á la cabeza de las columnas en que se dán las horas de los ortos y ocasos del Sol son, respectivamente, iniciales de las voces *horas*, *minutos*.

### Horas de tiempo medio civil oficial á que se verifican los ortos y ocasos del Sol en Burgos el año 1912.

ENERO.			FEBRERO			MARZO			ABRIL.			MAYO			JUNIO.			JULIO.			AGOSTO.			SEPTIEMBRE.			OCTUBRE.			NOVIEMBRE.			DICIEMBRE.		
Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.			
	h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m			
1	7 44	16 54	1	7 29	17 29	1	6 51	18 5	1	5 58	18 41	1	5 10	19 14	1	4 41	19 45	1	4 41	19 56	1	5 7	19 35	1	5 39	18 50	1	6 12	17 57	1	6 48	17 9	1	7 24	16 44
2	7 44	16 55	2	7 28	17 31	2	6 49	18 6	2	5 56	18 42	2	5 9	19 15	2	4 40	19 46	2	4 42	19 55	2	5 8	19 34	2	5 40	18 48	2	6 13	17 56	2	6 49	17 8	2	7 25	16 44
3	7 45	16 55	3	7 27	17 32	3	6 48	18 7	3	5 55	18 43	3	5 8	19 16	3	4 40	19 46	3	4 42	19 55	3	5 9	19 33	3	5 41	18 46	3	6 14	17 54	3	6 50	17 7	3	7 26	16 43
4	7 45	16 56	4	7 26	17 33	4	6 46	18 9	4	5 53	18 44	4	5 6	19 17	4	4 39	19 47	4	4 43	19 55	4	5 10	19 31	4	5 43	18 45	4	6 15	17 52	4	6 52	17 5	4	7 27	16 43
5	7 45	16 57	5	7 25	17 35	5	6 44	18 10	5	5 51	18 45	5	5 5	19 19	5	4 39	19 48	5	4 43	19 55	5	5 11	19 30	5	5 44	18 43	5	6 16	17 50	5	6 53	17 4	5	7 28	16 43
6	7 44	16 58	6	7 24	17 36	6	6 43	18 11	6	5 49	18 46	6	5 4	19 20	6	4 38	19 49	6	4 44	19 55	6	5 12	19 29	6	5 45	18 41	6	6 17	17 49	6	6 54	17 3	6	7 29	16 43
7	7 44	16 59	7	7 22	17 37	7	6 41	18 12	7	5 48	18 47	7	5 3	19 21	7	4 38	19 49	7	4 45	19 54	7	5 13	19 28	7	5 46	18 39	7	6 18	17 47	7	6 55	17 2	7	7 30	16 43
8	7 44	17 0	8	7 21	17 39	8	6 39	18 13	8	5 46	18 49	8	5 1	19 22	8	4 38	19 50	8	4 45	19 54	8	5 14	19 26	8	5 47	18 38	8	6 19	17 45	8	6 57	17 1	8	7 31	16 43
9	7 44	17 1	9	7 20	17 40	9	6 38	18 15	9	5 44	18 50	9	5 0	19 23	9	4 38	19 51	9	4 46	19 53	9	5 15	19 25	9	5 48	18 36	9	6 20	17 44	9	6 58	17 0	9	7 32	16 43
10	7 44	17 2	10	7 19	17 41	10	6 36	18 16	10	5 43	18 51	10	4 59	19 24	10	4 38	19 51	10	4 47	19 53	10	5 16	19 24	10	5 49	18 34	10	6 22	17 42	10	6 59	16 59	10	7 33	16 43
11	7 43	17 3	11	7 17	17 42	11	6 34	18 17	11	5 41	18 52	11	4 58	19 25	11	4 37	19 52	11	4 48	19 53	11	5 17	19 22	11	5 50	18 33	11	6 23	17 40	11	7 0	16 57	11	7 34	16 43
12	7 43	17 5	12	7 16	17 44	12	6 33	18 18	12	5 39	18 53	12	4 57	19 26	12	4 37	19 52	12	4 48	19 52	12	5 18	19 21	12	5 51	18 31	12	6 24	17 39	12	7 2	16 56	12	7 35	16 43
13	7 43	17 6	13	7 15	17 45	13	6 31	18 19	13	5 38	18 54	13	4 56	19 27	13	4 37	19 53	13	4 49	19 51	13	5 19	19 20	13	5 52	18 29	13	6 25	17 37	13	7 3	16 56	13	7 36	16 43
14	7 42	17 7	14	7 13	17 46	14	6 29	18 20	14	5 36	18 55	14	4 55	19 28	14	4 37	19 53	14	4 50	19 51	14	5 20	19 18	14	5 53	18 27	14	6 26	17 35	14	7 4	16 55	14	7 36	16 43
15	7 42	17 8	15	7 12	17 48	15	6 28	18 21	15	5 35	18 56	15	4 54	19 29	15	4 37	19 54	15	4 51	19 50	15	5 21	19 17	15	5 54	18 26	15	6 27	17 34	15	7 5	16 54	15	7 37	16 44
16	7 41	17 9	16	7 11	17 49	16	6 26	18 23	16	5 33	18 58	16	4 53	19 30	16	4 37	19 54	16	4 52	19 50	16	5 22	19 15	16	5 55	18 24	16	6 28	17 32	16	7 7	16 53	16	7 38	16 44
17	7 41	17 10	17	7 9	17 50	17	6 24	18 24	17	5 31	18 59	17	4 52	19 31	17	4 37	19 54	17	4 52	19 49	17	5 23	19 14	17	5 56	18 22	17	6 30	17 31	17	7 8	16 52	17	7 39	16 44
18	7 40	17 12	18	7 8	17 51	18	6 22	18 25	18	5 30	19 0	18	4 51	19 32	18	4 37	19 55	18	4 53	19 48	18	5 24	19 12	18	5 57	18 20	18	6 31	17 29	18	7 9	16 51	18	7 39	16 45
19	7 40	17 13	19	7 6	17 53	19	6 21	18 26	19	5 28	19 1	19	4 50	19 33	19	4 37	19 55	19	4 54	19 47	19	5 25	19 11	19	5 58	18 18	19	6 32	17 27	19	7 10	16 50	19	7 40	16 45
20	7 39	17 14	20	7 5	17 54	20	6 19	18 27	20	5 27	19 2	20	4 49	19 34	20	4 37	19 55	20	4 55	19 47	20	5 27	19 9	20	6 0	18 17	20	6 33	17 26	20	7 12	16 50	20	7 40	16 45
21	7 39	17 15	21	7 3	17 55	21	6 17	18 28	21	5 25	19 3	21	4 48	19 35	21	4 38	19 56	21	4 56	19 46	21	5 28	19 8	21	6 1	18 15	21	6 34	17 25	21	7 13	16 49	21	7 41	16 46
22	7 38	17 17	22	7 2	17 56	22	6 15	18 30	22	5 23	19 4	22	4 47	19 36	22	4 38	19 56	22	4 57	19 45	22	5 29	19 6	22	6 2	18 13	22	6 36	17 23	22	7 14	16 48	22	7 41	16 46
23	7 37	17 18	23	7 0	17 58	23	6 14	18 31	23	5 22	19 5	23	4 46	19 37	23	4 38	19 56	23	4 58	19 44	23	5 30	19 5	23	6 3	18 11	23	6 37	17 21	23	7 15	16 48	23	7 42	16 47
24	7 36	17 19	24	6 59	17 59	24	6 12	18 32	24	5 20	19 6	24	4 45	19 38	24	4 38	19 56	24	4 59	19 43	24	5 31	19 3	24	6 4	18 10	24	6 38	17 20	24	7 16	16 47	24	7 42	16 48
25	7 36	17 20	25	6 57	18 0	25	6 10	18 33	25	5 19	19 8	25	4 45	19 39	25	4 39	19 56	25	5 0	19 42	25	5 32	19 1	25	6 5	18 8	25	6 39	17 19	25	7 18	16 46	25	7 43	16 48
26	7 35	17 22	26	6 56	18 1	26	6 8	18 34	26	5 18	19 9	26	4 44	19 40	26	4 39	19 56	26	5 1	19 41	26	5 33	19 0	26	6 6	18 6	26	6 40	17 17	26	7 19	16 46	26	7 43	16 49
27	7 34	17 23	27	6 54	18 3	27	6 7	18 35	27	5 16	19 10	27	4 43	19 41	27	4 39	19 56	27	5 2	19 40	27	5 34	18 58	27	6 7	18 4	27	6 42	17 16	27	7 20	16 45	27	7 43	16 49
28	7 33	17 24	28	6 53	18 4	28	6 5	18 36	28	5 15	19 11	28	4 43	19 42	28	4 40	19 56	28	5 3	19 39	28	5 35	18 56	28	6 8	18 3	28	6 43	17 14	28	7 21	16 45	28	7 44	16 50
29	7 32	17 26	29	6 52	18 4	29	6 3	18 37	29	5 13	19 12	29	4 42	19 42	29	4 40	19 56	29	5 4	19 38	29	5 36	18 55	29	6 9	18 1	29	6 44	17 13	29	7 22	16 45	29	7 44	16 51
30	7 31	17 27				30	6 1	18 38	30	5 12	19 13	30	4 42	19 43	30	4 41	19 56	30	5 5	19 37	30	5 37	18 53	30	6 10	17 59	30	6 45	17 12	30	7 23	16 44	30	7 44	16 52
31	7 30	17 28				31	6 0	18 40				31	4 41	19 44				31	5 6	19 36	31	5 38	18 51				31	6 47	17 10				31	7 44	16 53

*Horas de tiempo medio civil oficial á que se verifican las fases de la Luna en la Península el año 1912.*

ENERO.

- Día 4. Luna llena, á 13 horas 30 minutos, en Cáncer.  
11. Cuarto menguante, á 7 horas 43 minutos, en Libra.  
19. Luna nueva, á 11 horas 10 minutos, en Capricornio.  
27. Cuarto creciente, á 8 horas 51 minutos en Tauro.

FEBRERO.

- Día 2. Luna llena, á 23 horas 58 minutos, en Leo.  
10. Cuarto menguante, á 0 horas 51 minutos, en Escorpio.  
18. Luna nueva, á 5 horas 44 minutos, en Acuario.  
25. Cuarto creciente, á 19 horas 27 minutos, en Géminis.

MARZO.

- Día 3. Luna llena, á 10 horas 42 minutos, en Virgo.  
10. Cuarto menguante, á 19 horas 56 minutos, en Sagitario.  
18. Luna nueva, á 22 horas 9 minutos, en Piscis.  
26. Cuarto creciente, á 3 horas 2 minutos, en Cáncer.

ABRIL.

- Día 1. Luna llena, á 22 horas 5 minutos, en Libra.  
9. Cuarto menguante, á 15 horas 24 minutos, en Capricornio.  
17. Luna nueva, á 11 horas 40 minutos, en Aries.  
24. Cuarto creciente, á 8 horas 47 minutos, en Leo.

MAYO.

- Día 1. Luna llena, á 10 horas 19 minutos, en Escorpio.  
9. Cuarto menguante, á 9 horas 56 minutos, en Acuario.  
16. Luna nueva, á 22 horas 14 minutos, en Tauro.  
23. Cuarto creciente, á 14 horas 11 minutos, en Virgo.  
30. Luna llena, á 23 horas 30 minutos, en Sagitario.

JUNIO.

- Día 8. Cuarto menguante, á 2 horas 36 minutos, en Piscis.  
15. Luna nueva, á 6 horas 24 minutos, en Géminis.  
21. Cuarto creciente, á 20 horas 39 minutos, en Libra.  
29. Luna llena, á 13 horas 34 minutos, en Capricornio.

JULIO.

- Día 7. Cuarto menguante, á 16 horas 47 minutos, en Aries.  
14. Luna nueva, á 13 horas 13 minutos, en Leo.  
21. Cuarto creciente, á 5 horas 19 minutos, en Escorpio.  
29. Luna llena, á 4 horas 28 minutos, en Acuario.

AGOSTO.

- Día 6. Cuarto menguante, á 4 horas 17 minutos, en Tauro.

12. Luna nueva, á 19 horas 58 minutos, en Leo.  
19. Cuarto creciente, á 16 horas 57 minutos, en Sagitario.  
27. Luna llena, á 19 horas 59 minutos, en Piscis.

SEPTIEMBRE.

- Día 4. Cuarto menguante, á 13 horas 23 minutos, en Géminis.  
11. Luna nueva, á 3 horas 49 minutos, en Virgo.  
18. Cuarto creciente, á 7 horas 55 minutos, en Sagitario.  
26. Luna llena, á 11 horas 34 minutos en Piscis.

OCTUBRE.

- Día 3. Cuarto menguante, á 20 horas 48 minutos, en Cáncer.  
10. Luna nueva, á 15 horas 41 minutos, en Libra.  
18. Cuarto creciente, á 2 horas 6 minutos, en Capricornio.  
26. Luna llena, á 2 horas 31 minutos, en Tauro.

NOVIEMBRE.

- Día 2. Cuarto menguante, á 3 horas 38 minutos, en Leo.  
9. Luna nueva, á 2 horas 5 minutos, en Escorpio.  
16. Cuarto creciente, á 22 horas 43 minutos, en Acuario.  
24. Luna llena, á 16 horas 12 minutos, en Géminis.

DICIEMBRE.

- Día 1. Cuarto menguante, á 11 horas 5 minutos, en Virgo.  
8. Luna nueva, á 17 horas 7 minutos, en Sagitario.  
16. Cuarto creciente, á 20 horas 7 minutos, en Aries.  
24. Luna llena, á 4 horas 30 minutos, en Cáncer.  
30. Cuarto menguante, á 20 horas 12 minutos, en Libra.

*Entrada del Sol en los signos del Zodiaco.*

- Día 21 de Enero. Sol en Acuario.  
19 de Febrero. Sol en Piscis.  
20 de Marzo. Sol en Aries. *Primavera.*  
20 de Abril. Sol en Tauro.  
21 de Mayo. Sol en Géminis.  
21 de Junio. Sol en Cáncer. *Estio.*  
23 de Julio. Sol en Leo. *Cánicula.*  
23 de Agosto. Sol en Virgo.  
23 de Septiembre. Sol en Libra. *Otoño.*  
23 de Octubre. Sol en Escorpio.  
22 de Noviembre. Sol en Sagitario.  
22 de Diciembre. Sol en Capricornio. *Invierno.*

*Cuatro estaciones.*

- La Primavera entra el 20 de Marzo á 23 horas 29 minutos.  
El Estio el 21 de Junio á 19 horas 17 minutos.  
El Otoño el 23 de Septiembre á 10 horas 8 minutos.  
El Invierno el 22 de Diciembre á 4 horas 45 minutos.

ECLIPSES DE SOL Y DE LUNA.

Abril 1.º—Eclipse parcial de Luna visible en Burgos.

Principio del eclipse, á 21 horas 27 minutos...  
Medio del eclipse, á 22 horas 14 minutos...  
Fin del eclipse, á 23 horas 2 minutos..... } Tiempo medio civil oficial.

El principio de este eclipse será visible en toda Europa y Africa, en casi todo el Asia, en una pequeña parte de las dos Américas, en parte de la Australia, en todo el Océano Indico, en casi todo el Atlántico, en el mar Mediterráneo, en una pequeña parte del mar Polar Artico y en gran parte del Antártico.

El fin de este eclipse será visible en toda Europa y Africa, en gran parte de Asia, en una pequeña parte de la América Septentrional y en casi toda la Meridional, en todo el Océano Atlántico é Indico, en el mar Mediterráneo, en una pequeña parte del mar Polar Artico y en casi todo el Antártico.

Valor de la máxima fase ó parte eclipsada de la Luna, contada desde la parte austral del limbo, 0,183, tomando como unidad el diámetro de la Luna.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 3º de su vértice austral hacia Occidente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 54º de su vértice austral hacia Occidente (visión directa).

Abril 17. Eclipse central de Sol, visible como parcial en Burgos.

El eclipse principia en la Tierra á 8<sup>h</sup> 54<sup>m</sup>,3, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo vé se halla en la longitud de 42º 26' al O. de Greenwich y latitud 6º 46' S.

Septiembre 26. Eclipse parcial de Luna, invisible en Burgos.

Principio del eclipse, á 11 horas 4 minutos...  
Medio del eclipse, á 11 horas 45 minutos...  
Fin del eclipse, á 12 horas 26 minutos..... } Tiempo medio civil oficial.

El principio de este eclipse será visible en parte de Asia, en la Australia, en el Estrecho de Behring, en gran parte de la América Septentrional y en una pequeña parte de la Meridional, en todo el Océano Pacífico, en una pequeña parte del Indico y en gran parte de los Mares Polares.

El fin de este eclipse será visible en gran parte de Asia, en casi toda la América Septentrional, en la Australia, en el Estrecho de Behring, en el Océano Pacífico, en parte del Indico y de los Mares Polares.

Valor de la máxima fase ó parte eclipsada de la Luna, contada desde la parte boreal del limbo, 0,118, tomando como unidad el diámetro de la Luna.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 8º de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 50º de

El eclipse central principia en la Tierra á 10<sup>h</sup> 1<sup>m</sup>,2, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo vé se halla en la longitud de 61º 20' al O. de Greenwich y latitud 5º 6' N.

El eclipse central á mediodía, sucede á 12<sup>h</sup> 3<sup>m</sup>,8, tiempo medio civil oficial, en la longitud de 1º 2' al O. de Greenwich y latitud 46º 58' N.

El eclipse central termina en la Tierra á 13<sup>h</sup> 7<sup>m</sup>,7, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo vé se halla en la longitud de 89º 35' al E. de Greenwich y latitud 57º 21' N.

El eclipse termina en la Tierra á 14<sup>h</sup> 14<sup>m</sup>,6, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo vé se halla en la longitud de 67º 9' al E. de Greenwich y latitud 45º 54' N.

Este eclipse será visible en toda Europa, parte de Asia, Africa y las dos Américas, en gran parte del Océano Atlántico y en todo el Mar Polar Artico.

Las circunstancias principales de este eclipse para Burgos son las siguientes:

Principio, á 10 horas 30 minutos.  
Medio, 11 horas 53 minutos.  
Fin, á 13 horas 19 minutos.

La primera impresión de la Luna en el disco solar se verificará en un punto que dista 96º de su vértice superior, hacia la derecha (visión directa).

Valor de la máxima fase ó parte eclipsada del Sol, 0,947, tomando como unidad el diámetro del Sol.

su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

Octubre 10. Eclipse total de Sol, invisible en Burgos.

El eclipse principia en la Tierra á 10<sup>h</sup> 57<sup>m</sup>,4, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo vé se halla en la longitud de 76º 7' al O. de Greenwich y latitud 12º 34' N.

El eclipse central principia en la Tierra á 11<sup>h</sup> 59<sup>m</sup>,2, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo vé se halla en la longitud de 92º 37' al O. de Greenwich y latitud 3º 37' N.

El eclipse central á mediodía, sucede á 14<sup>h</sup> 0<sup>m</sup>,1, tiempo medio civil oficial, en la longitud de 33º 15' al O. de Greenwich y latitud 35º 0' S.

El eclipse central termina en la Tierra á 15<sup>h</sup> 13<sup>m</sup>,3, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo vé se halla en la longitud de 47º 6' al E. de Greenwich y latitud 52º 29' S.

El eclipse termina en la Tierra á 16<sup>h</sup> 15<sup>m</sup>,0, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo vé se

halla en la longitud de 29° 20' al E. de Greenwich y latitud 43° 39' S.

Este eclipse será visible en toda la América Meridional, pequeñas partes de la Septentrional y del África, partes de los Océanos Atlántico y Pacífico y casi todo el Mar Polar Antártico.

# JUZGADO DE INSTRUCCION DE VALLADOLID.

## Cédula de citación.

NOMBRES Y APELLIDOS de los citados ó emplazados.	DOMICILIO si es conocido, ó las indagaciones para averiguar su paradero.	OBJETO DE LA CITACIÓN ó emplazamiento.	JUEZ Ó TRIBUNAL que dictara la resolución, su fecha y causa en que recae.	Lugar, día y hora en que hayan de comparecer los citados ó emplazados y ante que Juez ó Tribunal.
Rosario, cuyos apellidos se ignoran, que es rubia.	Se ignoran, natural de Saldaña (Palencia).	Declarar en sumario contra Estefanía Tejedor.	Juez instrucción distrito de la Plaza de Valladolid, en esta fecha en la causa referida sobre corrupción de menores.	Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza de Valladolid, en término de cinco días.

Valladolid 16 de Mayo de 1911.—P. El Actuario, Clemente Vicente.

### Ayuntamiento constitucional de Mazuecos.

Extracto de los acuerdos tomados por dicha Corporación municipal en las sesiones celebradas durante el cuarto trimestre del año de 1910.

Día 2 de Octubre.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Mayorga y asistencia de cinco Sres. Concejales se celebró la ordinaria de este día y después de

aprobar la anterior, se acordó gravar en el presupuesto municipal ordinario para 1911 con el 16 por 100 de impuesto municipal las cuotas del Tesoro en la contribución industrial, 50 por 100 las de cédulas personales y negativo en carruajes de lujo; acto seguido se levantó la sesión.

Día 9.

No hubo asuntos de que tratar.

Día 16.

Reunidos seis Sres. Concejales bajo la presidencia del Sr. Mayorga Ibáñez en la Casa Consistorial, se celebró la ordinaria de este día dando principio por la lectura de la anterior, que fué aprobada. Presentado el proyecto de presupuesto municipal ordinario formado por la Comisión de Hacienda para el año de 1911, fué aprobado por mayoría de votos, en contra de uno del Concejal Sr. Melero, en lo que se refiere á las 750 pesetas que se consignan para el sueldo del Sr. Médico titular, importando los ingresos 4.972 pesetas 44 céntimos y los gastos 6.572 con 65, existiendo por lo tanto un déficit de 1.600 pesetas y 44 céntimos, que se cubrirá con los arbitrios extraordinarios sobre la paja de cereales, comprendido en la tarifa 2.ª de la ley del impuesto de consumos, prévio el oportuno expediente que se tramitará por la Alcaldía, se acordó la exposición al público por término de quince días y que pase á la Junta municipal de asociados.

Día 23.

No hubo asuntos de que tratar.

Día 30.

Preside el Sr. Mayorga Ibáñez y asisten cinco Sres. Concejales para celebrar la ordinaria de este día; abierta que fué se dió lectura de la anterior, que mereció la aprobación de la Corporación. Se dió conocimiento y quedó enterado el Ayuntamiento de varias disposiciones contenidas en los periódicos oficiales, levantándose acto seguido la sesión.

Día 6 de Noviembre.

Con mayoría de Sres. Concejales se celebró la ordinaria de este día, fué aprobado el extracto de acuerdos del tercer trimestre, acordándose su remisión al Sr. Gobernador civil á los efectos del art. 109 de la ley Municipal.

Día 13.

Presidida por el Sr. Alcalde y asistiendo seis Sres. Concejales se celebró la ordinaria de este día; leída la anterior, fué aprobada. Se dió conocimiento y quedó enterada la Corporación de los cupos repartidos por la Excm. Diputación Provincial por contingente y 2.ª enseñanza para el próximo año de 1911.

Día 20.

Asiste mayoría de Sres. Concejales y bajo la presidencia del Sr. Mayorga Ibáñez se celebró la ordinaria correspondiente á este día; abierta que fué y aprobada la anterior, se

acordó: 1.º Que se dicte un bando por la Alcaldía reglamentando el cierre de tabernas con arreglo á lo dispuesto en los artículos 11 al 20 de las Ordenanzas municipales vigentes. 2.º Que se recuerde á los industriales que no se hallan matriculados pidan su correspondiente alta en la matrícula durante el próximo mes de Diciembre, para evitarles en otro caso los perjuicios y responsabilidades que pudieran tener como defraudación y penalidad y pasado este plazo, si no lo hubieran hecho, se dé conocimiento á la Administración de Hacienda; y 3.º Que se pague del capítulo 11, art. 1.º del presupuesto de gastos 25 pesetas á Julian Frechoso por el servicio de Peatón de la correspondencia en el segundo semestre; 12 pesetas 50 céntimos á Lucas Lastra, y otras 12'50 á Gervasio Ruiz, por el servicio de Campanero en el segundo y primero semestres; quedó enterada la Corporación de las disposiciones oficiales y acto seguido se levantó la sesión.

Día 27.

No hubo asuntos de que tratar.

Día 4 de Diciembre.

Se celebró la ordinaria de este día dándose conocimiento á la Corporación haber sido aprobada por la Superioridad la matrícula industrial para el próximo año de 1911.

Día 11.

Preside el Sr. Mayorga Ibáñez y asisten cinco Sres. Concejales para celebrar la ordinaria de este día, abierta que fué y aprobada la anterior, se dió conocimiento á la Corporación de haber sido autorizado por el Sr. Gobernador civil el presupuesto ordinario para 1911 y el expediente de arbitrios extraordinarios para cubrir el déficit que resulta en dicho presupuesto; también quedó enterada la Corporación de la aprobación por la Superioridad del repartimiento de rústica para el año antes expresado. Se acordó que por la Junta municipal de asociados se proceda á la confección del repartimiento de arbitrios, como indican los artículos 139 de la ley Municipal y 21 del Real decreto de 15 de Noviembre de 1909.

Día 18.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistiendo los Sres. Concejales tuvo lugar la ordinaria de este día; abierta que fué y aprobada la anterior, la Corporación acordó: 1.º Que por la vía ejecutiva se reclame á Pedro Vicario Frechoso 15 pesetas 92 céntimos que el Ayuntamiento tiene abonadas á la Zona de Reclutamiento de Palencia por estancias en observación de dicho mozo, en vista de no haber hecho su ingreso en arcas municipales en el plazo concedido y hecho saber el 13 de Octubre último; y 2.º Anular el reparto extraordinario girado por 450 pesetas para cubrir la donación consignada en el artículo 5.º del capítulo 7.º del presupuesto de ingresos y que las cantidades recaudadas se tengan en cuenta para su descuento en el primer trimestre del reparto extraordinario sobre la paja en 1911.

Día 25.

Preside el Sr. Mayorga Ibáñez y asisten los Sres. Concejales; abierta que fué esta sesión y aprobada la anterior, se procedió por la Corporación

y á tenor de lo dispuesto en el artículo 5.º del Reglamento de 14 de Junio de 1891 á formar la lista de familias pobres que en el año de 1911 han de ser asistidos gratis, tanto en Medicina como en Farmacia, la que quedó redactada en el acto, formándose igualmente la de niños de ambos sexos que han de concurrir en dicho año á las Escuelas gratuitamente, se acordó exponer dichas listas al público por término de ocho días para oír reclamaciones.

Mazuecos 16 de Marzo de 1911.—El Secretario, Perfecto Revilla.—V.º B.º—El Alcalde, Pedro Mayorga.

El anterior extracto de los acuerdos ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria del día 19 del actual, acordando se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia en cumplimiento y á los efectos del art. 109 de la ley Municipal vigente y 25 del Real decreto de 15 de Noviembre de 1909.

Mazuecos 22 de Marzo de 1911.—El Secretario, Perfecto Revilla.—V.º B.º—El Alcalde, Pedro Mayorga.

### Ayuntamiento constitucional de Palenzuela.

Lista de los individuos de Ayuntamiento y mayores contribuyentes en número cuádruplo de aquéllos que tienen derecho para elegir Compromisario en esta localidad, aprobada como definitiva, que se publica á los efectos del art. 29 de la ley:

Señores Concejales.

- D. Hermenegildo Becerril Gómez.
- Blas Hernando Escaño.
- Enedino Carrillo Sendino.
- Hilario Orozco Prádanos.
- Manuel Moreno Maestro.
- Alejandro Carrillo de la Torre.
- Matías Rojas Berruero.
- Alberto Varona Pérez.
- Gabriel Rodríguez Marín.

Mayores contribuyentes.

- D. Antonio Yagüez Jalón.
- Salvador Macho y Heras.
- Lucas Carrillo Palacín.
- Prudencio Carrillo Palacín.
- Nicolás Herrera Rodríguez.
- Romualdo Palacín Gallardo.
- Juan Grijalvo Puente.
- Nicasio González García.
- Pedro de la Torre Macho.
- Agustín Antolín Maestro.
- Vidal López Díez.
- Saturnino Herrera Arribas.
- Antonino Martínez Hernández.
- Luis Prádanos Pérez.
- Agapito Martínez Hernández.
- Cesáreo Moreno Becerril.
- Pío Carrillo Palacín.
- Clemente Guerra de los Mozos.
- Laureano Pobes Lázaro.
- Gabino Rojas Arribas.
- Luis Carrillo de la Torre.
- Alberto Carrillo de la Torre.
- Domingo Maestro Prádanos.
- Florencio Pérez de los Mozos.
- Julian Orozco Martínez.
- Jacinto Orozco de los Mozos.
- José Areas Alvarez.
- Agustín Becerril Gómez.
- Benito Elices Moras.
- Eleuterio Orozco Delgado.
- Francisco Escaño Modrón.
- Jacinto Marín Escoribano.
- Antonio Bermejo Alba.
- Valeriano Grijalvo Moreno.
- Dionisio Marín Maestro.
- Vicente Delgado Valderas.

Palenzuela 22 de Mayo de 1911.—El Alcalde, Hermenegildo Becerril.—El Secretario, Vicente Ibáñez.

Imprenta de la Casa de Expositos y Hospicio Provincial.